



Bucaramanga,

24 OCT 2017



Señor (a)
JENNY MARCELA ORTIZ CASTILLO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 9887 del 9 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



50-17

Bucaramanga,



Señora
JENNY MARCELA ORTIZ CASTILLO
Calle 35 No. 12-62 Oficina 202 Edificio Elsa
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION, EN EL QUE PLANTEA LA PROBLEMÁTICA POR NO PAGO DE RECURSOS DE REUBICACION.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a su petición en la que plantea la problemática por no pago de recursos de reubicación, me permito informarle que se ofició a la Doctora AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN, Directora del Instituto de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana, a fin de que se sirvan remitir a este órgano de control, copia de la respuesta dada a la peticionaria, e igualmente informar el estado a la fecha de dicha solicitud.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada se encuentra a la espera de la respuesta emitida por la oficina requerida, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.
RAD: 5098 - 2017



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 9887
Fecha: octubre 9, 2017, 2:20 p. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

siged

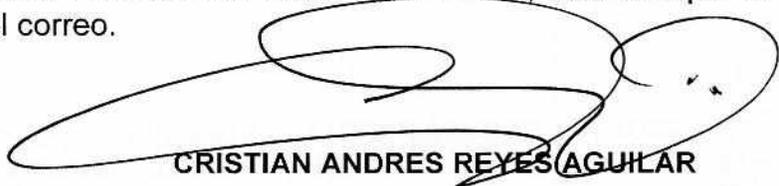
La oficina se encuentra
cerrada. Se realiza la
gestión de entrega
a las 11:00 am.
fel: pe Salazar

10 OCT 2017

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 24 UCI 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **JENNY MARCELA ORTIZ CASTILLO**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

Publica por Edicto

50-17

Bucaramanga,

Señora
JENNY MARCELA ORTIZ CASTILLO
Calle 35 No. 12-62 Oficina 202 Edificio Elsa
Ciudad



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 9887

Fecha: octubre 9, 2017, 2:20 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siged

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION, EN EL QUE PLANTEA LA PROBLEMÁTICA POR NO PAGO DE RECURSOS DE REUBICACION.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a su petición en la que plantea la problemática por no pago de recursos de reubicación, me permito informarle que se ofició a la Doctora AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN, Directora del Instituto de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana, a fin de que se sirvan remitir a este órgano de control, copia de la respuesta dada a la peticionaria, e igualmente informar el estado a la fecha de dicha solicitud.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada se encuentra a la espera de la respuesta emitida por la oficina requerida, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente

PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.
RAD: 5098 - 2017